

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

SUBCOMISIÓN PARITARIA Y MESA DELEGADA

Ministerio de Economía Comercio y Empresa

SUBCOMISION PARITARIA (PERSONAL LABORAL) 11 diciembre 2024

Acta: se aprueba.

Incidencias de personal laboral: CCOO preguntamos por diversas incidencias en las altas de personal temporal relevistas para jubilaciones parciales, en Barajas y SE de Comercio. Hay contratos repetidos de relevistas y si se usan bolsas de empleo o por tribunales configurados expresamente para ello.

Hemos preguntado sobre la autorización de cupo para 2025, es decir para efectuar nuevos contratos temporales según necesidades. Solicitamos asimismo los resúmenes de modificaciones de RPT.

Complementos: los expedientes 10 y 11 de complementos se aprobaron parcialmente en la COPA, Comisión Paritaria del Convenio, estando pendiente su abono: existen discrepancias sobre la fecha de los efectos económicos. Igualmente se han visto en la COPA el expediente 53 que pertenece exclusivamente a personal laboral de la Secretaría de Estado de Comercio y que también se aprobó parcialmente.

CCOO solicita que la fecha de aplicación sea la más favorable para el trabajador, pero la Administración contesta que lo tiene que estudiar.

CCOO renueva la petición para que se convoque el Grupo de trabajo de complementos para examinar la RPT definitiva y estudiar necesidades de retribuciones complementarias.

Productividad personal laboral. Indicamos diversas anomalías en el reparto. Este año ha sido muy peculiar y hasta controvertido por las transferencias de personal a Transformación Digital, o el proveniente de Industria. Se ha salvado el expediente con alguna incidencia que el año que vienen no se puede repetir. Debemos renovar el Acuerdo de productividad pues además de obsoleto se ha declarado ineficiente para el actual personal de Economía, la mayoría es procedente de Comercio. CCOO y el resto de centrales sindicales asumen finalmente que hay que acordar un sistema de distribución más eficaz.

MESA DELEGADA 12 diciembre 2024

Acta: se aprueba con alegaciones de CCOO.

Previo sobre novedades que nos informa el Ministerio: El Subdirector de RRHH nos informa de una reunión celebrada a inicios de diciembre de la Comisión Superior de Personal, la Comisión TIC y la coordinadora de las Inspecciones de servicios, en la que se expusieron los próximos cambios que anuncia Función Pública derivados del Real Decreto 6/2023 y la orden que lo desarrolla, y que se aprobó a finales de abril. Encuentro que se hizo para implantaciones de diversos Planes, y concretamente donde se referían en un inicio a la

implantación de las Áreas Funcionales y de actividad en toda la AGE: Como primera medida para detectar para qué se necesita al personal empleado público en la AGE. Se realizará una encuesta a todo el personal. No se hace entrega de documentación, asimismo se realizará un proyecto piloto en el área de atención a la ciudadanía, esta área ha sido escogida por Función Pública.

Concursos, RPT, ingreso de personal, movilidad, productividad: una vez publicado el concurso general y el específico del Ministerio comprobamos que el número de plazas es escaso si lo comparamos con el número de situaciones provisionales existentes; es primordial regularizar todas las situaciones provisionales (comisiones de servicio y adscripciones) para que luego los concursos sean reales con plazas vacantes.

Todas las centrales sindicales solicitamos los datos de productividad con identificación del perceptor y también que se establezca productividad por objetivos en aquellas Unidades en las que sea medible.

La RPT se puede considerar definitiva una vez transferido y recibido todo el personal fruto de la reestructuración ministerial, reestructuración que todavía 12 meses después sigue dando muchos problemas al personal de Comercio (informáticos, trama, etc...)

Objetivos y función principal de la Mesa Delegada: CCOO hace ver al Presidente de la Mesa Delegada que al final de cada periodo conviene hacer un balance de situación de todos los grupos técnicos y su trabajo, acuerdos y diferencias habidas a lo largo del año.

Lo que perseguimos es mejorar las relaciones laborales, y desde luego no desvirtuar las facultades de información, consulta y negociación de temas fundamentales que interesan a los empleados y las empleadas públicos del Ministerio en general, no en particular, y desde luego no descentrar las funciones y objetivos de este Foro de negociación y consulta como está ocurriendo estos últimos tiempos.

Si precisáis más información podéis dirigiros al correo que aparece al pie de la nota informativa.

SEGUIREMOS INFORMANDO

